

# La iglesia de Santo Domingo



## Resumen documental:

Se aportan nuevos datos sobre la hasta hoy llamada «Sinagoga» de Ágreda (Soria), en base a documentos que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Soria, el Archivo Histórico Parroquial de Ágreda y el Archivo Municipal de Ágreda, que acreditan que fue la Iglesia de Santo Domingo.

**Descriptor:** Ágreda, Soria, Judería, Sinagoga, Iglesia de Santo Domingo.

D. Manuel Peña García en su libro *“Historia y Arte de Ágreda”*<sup>1</sup>, citando al P. Rafael García, que en su obra *“Recuerdo y presencia de los Agustinos de Ágreda”*, trata sobre lo que éste denomina *“la cuestión de Santo Domingo”*, dejando entrever que no es segura la denominación de la edificación llamada Sinagoga. Esto suscitó mi interés para investigar y tratar de averiguar si es el que los Reyes Católicos otorgaron por un privilegio de fecha 27 de Enero de 1493, *“Merced de la Sinagoga de Ágreda a la dicha Villa, para Casa de Conçejo”*<sup>2</sup>.

**En el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.** Ágreda. Patrimonio Arqueológico, aprobado por el Ayuntamiento de Ágreda en el año 2012, aparece la siguiente descripción:

### EA05.- Sinagoga<sup>3</sup>

Responde a los sencillos templos cristianos formados por nave rectangular y sobrio ábside semicircular de orientación canónica, asignada a la primera mitad del siglo XII, lo que desmiente la tradición popular que le atribuye un uso como sinagoga judía, aspecto que, a día de hoy, sigue sin clarificarse.

### Antecedentes Históricos

Primeramente haré una recopilación de varios documentos que hacen referencia a la Iglesia de Santo Domingo. El más antiguo se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Ágreda:

#### 1337/05/05 (lunes). [Ágreda]

*«En la parroquia de Santo Domingo, estando presentes Gonzalo Martínez y Garci Fernández, alcaldes de la villa, los procuradores de las collaciones de la villa y Benito Fernández de Soria, cogedor de la fonsadera que el Rey ordenaba recaudar en el término de Ágreda, para esta yda que fise a Portugal, dijo Benito que dichos procuradores le habían mostrado*

*privilegio de Sancho IV, en que fiso bien e merced al concejo de Ágreda, en que quitó a todos los que moran en la dicha villa de los muros adentro de fonsado e de fonsadera; además de otro de Fernando IV, confirmatorio del anterior, y otro de Alfonso XI, sellado con su sello de plomo, dado en las Cortes de Madrid, después que el traydor Álvar Martines fue muerto, también confirmatorio. Et otra carta del dicho sennor Rey, dada después de la cogecha de la fonsadera, que mostró el dicho Benito Ferrandes, en que manda guardar los dichos privilegios e carta, et que, pues él veye los dichos privilegios e cartas de los dichos reyes, en que les fasio merced al concejo de Ágreda, a los que moran de los muros de la villa adentro, que son quitos de fonsado e de fonsadera, que no quiere demandar nin demandava la dicha fonsadera del concejo de Ágreda, a los que moran de los muros de la villa adentro, e obedescie los dichos privilegios e cartas, e le plasie que les fuesen guardadas. Los hombres buenos de las collaciones pidieron testimonio de ello.*

*Testigos, Juan López escribano, Ruy Pérez, hijo de don Bartolomé, y Juan Fernández escribano»*<sup>4</sup>.

Otros datos sobre la iglesia de Santo Domingo se encuentran en los protocolos medievales de Ágreda publicados por la Diputación Provincial de Soria en la Colección Fuentes Medievales Sorianas - Archivos Sorianos - Ágreda, tomos I al V, dos ejemplos:

#### 1365/05/06. [Ágreda]

*“Rabbi Abrahan Xeteni, vecino de Ágreda, presenta ante los alcalde y regidores de dicha villa reunidos en la Iglesia de Santo Domingo, un traslado de un cuaderno del rey Pedro I (Elche, 1364, Diciembre, 26), indicándoles como han de recaudar la alcabala de 1365»*<sup>5</sup>

#### 1365/06/03. [Ágreda]

*Don Todras Abalafia y don Yehuda aben Arsira presenta ante los alcaldes y veedores de la villa de Ágreda, una carta del Rey Pedro I (Elche, 1364, Diciembre, 26) en la que les indica cómo han de recaudar la moneda forera de 1365, que hace la cuarta de las seis que le otorgaron en 1361.*

*«E martes 30 días de junio de mil cuatrosientos e tres años, en la villa de Ágreda, seyendo en la iglesia de Santo Domingo, Gonçalo Martines, e, Gonçalo Martines, alcalles de la dicha villa...»*<sup>6</sup>

### Nuevas aportaciones documentales

Para poder aclarar este tema había que comenzar una investigación que diera como resultado la localización de documentos que aportasen nuevos datos. Llegué a la conclusión que la principal fuente de información se encuentra en las escrituras que ante los escribanos o notarios, se hacen, por testamentos, censos, fundaciones de capellanías, aniversarios, etc., de los que se pue-

den encontrar numerosos ejemplos en el Archivo Histórico Parroquial de Ágreda.

Las mismas escrituras se pueden encontrar en los Protocolos Notariales de Ágreda en el Archivo Histórico Provincial de Soria pero, a mi parecer, son más interesantes las del Parroquial de Ágreda porque el legajo suele agrupar escrituras de un mismo asunto que abarcan, a veces, documentos de un periodo de 300 años o más, lo que sirve para ver cómo cambian algunos nombres de calles, puertas de la muralla, etc.

### Del Archivo Histórico Provincial de Soria

Hace tiempo que en el catálogo de documentos de este Archivo había localizado un legajo que se titula *“Libro de actas del Ayuntamiento de Ágreda - Corregimiento y Juzgados del Partido de Ágreda”*<sup>7</sup>, que contiene actas de los años 1546 y 1547, que seguramente por error se envió en el año 1988 con la documentación que se trasladó a dicho Archivo.

### Nombramiento de a los de hermandad del Estado de los buenos hombres<sup>8</sup>

El día 26-12-1547 (el año debe ser 1546), *“estando*



*en ayuntamiento de comunidad en las casas del concejo de la villa, llamados e congregados por voz e pregón de Juan García, corredor yregonero público...” para el nombrar en tal día a los de la hermandad del estado de los buenos hombres...”*

### Nombramiento de a los de hermandad y prº de hijosdalgo<sup>9</sup>

*“E después de lo susodicho en la dicha villa de Ágreda, el dicho día, mes e año arriba dicho, estando*

1.- PEÑA GARCÍA, M. «Historia y Arte de Ágreda». Burgos 2005. La Sinagoga. Págs. 484-489.  
2.- SENENT DIEZ, M.P. «Más aportaciones para el estudio de la Aljama hebrea de la Villa de Ágreda». REVISTA DE SORIA. Verano de 2002, pp. 11-18.  
3.- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO. Ágreda. Patrimonio Arqueológico. Nº Ficha EA05. ARQUETIPO SL, Ágreda. Noviembre 2012  
4.- Cuadernos de Historia del Derecho. 2012, 19 257-440. PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS. Colección diplomática de Ágreda. Regestas reales (1211-1520). (Pág. 418)

5.- Fuentes Medievales Sorianas, Ágreda V, Agustín García Semper y Carmen María García Zapata, págs. 315  
6.- Fuentes Medievales Sorianas, Ágreda V, Agustín García Semper y Carmen María García Zapata, págs. 323-324  
7.- Legajo nº 20134 en el Archivo Histórico Provincial de Soria  
8.- Legajo nº 20134 en el Archivo Histórico Provincial de Soria, pág. 10  
9.- Legajo nº 20134 en el Archivo Histórico Provincial de Soria, págs. 10 y 10 vto.

en la Iglesia de Santo Domingo de la dicha villa en ayuntamiento de los caballeros e Hijosdalgos de la dicha villa, según que lo han de uso y costumbre..”

**Juramento de los oficiales**<sup>10</sup>

“E después de lo susodicho en la dicha villa de Ágreda, el dicho día, mes e año arriba dicho estando en los portales de la Yglesia del Señor Sant Miguel parroquial de la villa, ayuntados en concejo a campana tañida según que lo han de uso e costumbre...”

**Ayuntamiento de los caballeros Hijosdalgos**<sup>11</sup>

“En la villa de Ágreda a dos días del mes de hebrero del año de mill e quinientos e cuarenta y siete años estando ayuntados en ayuntamiento los caballeros Hijosdalgos de esta dicha villa en la Yglesia del Señor Santo Domingo a campana tañida según que lo ha uso e de costumbre de se ayuntar...”

**Del Archivo Histórico Parroquial de Ágreda**

En la partida de nacimiento de Francisco Domínguez Navarro<sup>12</sup>, de fecha 10-03-1527 “En la pila bautismal de la dicha Yglesia de San Pedro que ahora está de una pieza e la qual pila fue trayda de Santo Domingo...”

**Partida de Bautismo de Francisco Domínguez Navarro**

Legajo nº 2414 del Archivo Parroquial de Ágreda Una escritura de censo perpetuo de fecha 17-02-1575, ante el escribano Pedro Ochoa de Orobio, de 14 reales de plata anuales a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña por un Aniversario fundado por Francisco Garcés, sobre «Un solar de casa que dicha Yglesia a y tiene a do llaman el barrio de Santo Domingo que por aledaños de la parte de arriba casa de Hernando Ramírez y a la

que la dicha Yglesia tenía en el Barrio y Calle de Santo Domingo, aledaño por la parte de arriba casa de Hernando Ramírez y por avaxo la Yglesia de Santo Domingo que agora es Estudio de Gramática»

Otra escritura<sup>15</sup> de dicho legajo, de fecha 09-07-1783 ante el escribano Manuel Polo, dice «Sepan quantos ésta escritura de reconocimiento de censo y lo demás que en ella será contenido, vieren que yo Juan Josep Guerra, vecino que soy de esta Villa de Ágreda, digo que por cuanto la Iglesia de Santa María de la Peña de esta dicha Villa y Pedro de Sauca, Thomas Yago García y Juan de la Villa, mayordomos y procurador de la dicha Iglesia dieron a censo perpetuo en nombre de ella y sus parroquianos a Francisco Garcés, escribano que fue de S.M. “Un solar que la dicha Yglesia tenía en el Barrio, y Calle que llaman Calleja de la Escuela de Niños, que antes se llamaba de Santo Domingo, que alinda por debajo con la Escuela de Primera Letras y que antes fue Escuela de Gramática”



Puente de Santo Domingo, durante las obras de cubrición

**Situación y descripción topografía Puente de Santo Domingo**

Para llegar a la Iglesia de Santo Domingo, había que traspasar el Arco de Santo Domingo, después de pasar por encima del Puente de Santo Domingo, que hasta hace unos 60 años, servía para cruzar por encima del río Keiles, en lo que se conocía como «la Lobera», posteriormente se cubrió para conformar la pequeña replaceta que está delante a la Iglesia de los Milagros, traspasado el arco, se accedía a la calle de Santo Domingo, que durante siglos así se llamaba, hasta que en el año 1924 se le cambia dicho nombre por el D. Manuel Vicente y Tutor, todos estos topónimos no son casuales, obedecen sin duda a que conducían a dicha Iglesia.

Si hasta la fecha se ha empleado como argumento, para denominar a este edificio como Sinagoga, lo que escribieran Nicolás Rabal o Juan Antonio Gaya Nuño, habrá que decir que el primero, lo hace sin ningún dato que lo justifique, y cito al segundo “cuesta decidirse a considerar este edificio pequeño, sin posibilidad de tribunas, orientado como una iglesia y, sobre todo, de construcción románica, como sinagoga de la judería de Ágreda”<sup>16</sup>. Como se ve la afirmación la hace sin ninguna convicción, porque no existían datos objetivos para calificarla de tal, por lo tanto, no se puede usar a estos autores como coartada para

usar esta denominación como se viene haciendo hasta la fecha y todos los demás autores que han escrito con posterioridad, no han hecho otra cosa que copiarlos.

Si como quedó acreditado en mi artículo<sup>17</sup> del nº 2 de esta revista del Centro de Estudios, la Judería no estuvo donde estos autores u otros la han situado, nuevamente aporto otra cita del testamento de Diego Muro de 20 de Abril de 1566, que demuestran mi correcta ubicación de la Judería, describiendo la situación de una casa, «... sobre unas casas suias en la Puerta de la Judería que sale para San Lázaro... y a espalda el muro de la villa...», una posterior anotación en el mismo legajo que contiene el referido testamento, hecha sobre el año 1763, dice «alinda ahora dicha casa, con casas de Francisco, herrador y por otra parte la Puerta de la Villa y por atrás, con la muralla»<sup>18</sup>

Por lo tanto, tampoco debería utilizarse su ubicación, en el anterior y erróneamente llamado barrio de la Judería, para denominarla como Sinagoga.

**Conclusión**

El edificio hasta hoy llamado la «Sinagoga», según mi opinión, es la Iglesia de Santo Domingo, como en este artículo se ha podido acreditar.

Resumo de nuevo alguno de los variados usos que este inmueble ha tenido a lo largo de los siglos, en ella los reyes han notificado al Concejo de Ágreda el pago de los impuestos, años 1337 y 1365; hasta el año 1527 tuvo pila bautismal, que se trasladó a la Iglesia de San Pedro, por lo que no casa con que fuera Sinagoga.

En las actas del Ayuntamiento de Ágreda de los años 1546 y 1547 queda acreditado que los hombres buenos se reunían en las casas del Concejo de la Villa, los hijosdalgo en la Iglesia de Santo Domingo, dos lugares diferentes (el actual Ayuntamiento se construye a partir del año 1551).

Fue Escuela de Gramática<sup>19</sup>, el 9 de Julio del año de 1783 es Escuela de Primeras Letras<sup>20</sup> y hasta 1899 escuela de niños<sup>21</sup> y en la actualidad es ocupada por un restaurante.

Ante todo lo expuesto, a día de hoy sigue sin conocerse el emplazamiento donde estuvo la Casa del Concejo, para la que los Reyes Católicos cedieron “la Sinagoga de la comunidad judía de Ágreda para que en ella hagan la Casa de Ayuntamiento”. Me inclino a pensar que estuvo en algún lugar de la Judería, es decir, desde la Puerta de la Villa (antes Puerta de la Judería y Puerta de San Lázaro), en la Calle Cervantes (antes Calle de la Judería y Calle Nueva), en cualquiera de sus dos aceras y por el sur, hasta el río Keiles, en el barrio de la Pera, donde posteriormente se construyó la Iglesia y el Convento de San Agustín.

Por lo tanto la única incógnita que queda por aclarar, es el lugar donde estuvieron la Sinagoga y el Osario (Cementerio), de este nadie habla, que sin lugar a dudas existió durante el largo tiempo que los judíos permanecieron en Ágreda hasta su expulsión en el año 1492.



Puerta de Santo Domingo que daba cceso al puente.

parte de avaxo la Yglesia de Santo Domingo...»<sup>13</sup>

En el mismo legajo, otra escritura<sup>14</sup> de fecha 06-06-1619, ante el escribano Lucas Pérez Planillo, confirma la carga anterior sobre «Un solar de casa

10.- Legajo nº 20134 en el Archivo Histórico Provincial de Soria, pág. 11  
 11.- Legajo nº 20134 en el Archivo Histórico Provincial de Soria, pág. 12 vto.  
 12.- Quique Libri de la Iglesia de San Pedro Apóstol, de Ágreda, pág. 73, signatura 031.01.01.  
 13.- Legajo nº 2414-1, signatura 106.12.04 del Archivo Histórico Parroquial de Ágreda  
 14.- Legajo nº 2414-2, signatura 106.12.04 del Archivo Histórico Parroquial de Ágreda  
 15.- Legajo nº 2414-3, signatura 106.12.04 del Archivo Histórico Parroquial de Ágreda  
 16.- GAYA NUÑO, J.A. «La Muela de Ágreda. Restos de la Almedina fortificada y la Aljama hebrea». Boletín de la Academia de la Historia. Tomo CVI, Cuaderno 1º, págs. 271-285 Madrid 1935  
 17.- Revista nº 2 Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. La Judería de

Ágreda, págs. 10-13, Ágreda, 2014  
 18.- Archivo Histórico Parroquial de Ágreda. Libro cabreo de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (1736), pág. 91, signatura 050.02.01, del.  
 19.- BARTOLOME MARTINEZ, B. «Instituciones Pedagógicas en la Provincia de Soria». Revista XX SIGLOS, VIII, 33 (1997/3), pág. 102. Cátedra de Gramática fundada en 1557 por J.R. Ordoñez.  
 20.- Archivo Histórico Parroquial de Ágreda. Censo perpetuo de 14 rs. de plata anuales a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Peña otorgada por Francisco Garcés. Legajo 2414, pág. 10. Signatura 106.12.04  
 21.- PEÑA GARCÍA, Manuel. «Historia y Arte de Ágreda». Burgos 2005. 11. La Sinagoga. Pág.485